



Santiago, marzo 28, 1988
R-126-88

Señor
Alejandro Solís Muñoz
Juez Titular
Quinto Juzgado del Crimen de Santiago
Presente

Señor Juez,

Por medio de oficio N°6522 de fecha 10 de marzo del presente, decretado en los autos Rol 127.613-3, seguidos por Infracción a la Ley de Propiedad Industrial ante ese Tribunal, se ha solicitado disponer lo necesario para que se proceda a informar a ese Tribunal los nombres de los Ingenieros Civiles con especialización en Minas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a objeto de que realicen un reconocimiento pericial de un proceso industrial minero.

Al respecto debo informarle que la Facultad de Ingeniería de esta Universidad no otorga la mención en Minas, así como tampoco otra Facultad de la misma, por lo que es imposible otorgar la información solicitada. Sin embargo aprovecho la oportunidad para hacerle presente a V.S. que la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago sí otorga la Mención en Minas, lo cual puede ser útil para estos efectos.

Saluda atentamente a Ud.,


DIRECCION
ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector
Pontificia Universidad Católica
de Chile

c.c. Sr. Alejandro Zalaquett Peillard,
Director de Asuntos Jurídicos